

acordó la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y particular de condiciones técnico-facultativas para la subasta del lote de madera número 01 de 2006 del monte Caviedes y Canal de San Antonio, de la Junta Vecinal de Caviedes (Valdáliga).

Dichos pliegos pueden ser consultados en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes, en horario de 8,30 a 15,00 horas, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si dentro de tal plazo se formularan reclamaciones contra los pliegos, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Simultáneamente se anuncia la apertura del periodo de presentación de proposiciones a la citada subasta, que se tramitará conforme a las siguientes condiciones:

1- Entidad adjudicadora: Junta Vecinal de Caviedes.

2- Objeto del contrato:

a) La venta mediante subasta del lote de madera que seguidamente se identifica:

Lote: Número 01 de 2006.

Monte: Caviedes y Canal de San Antonio, número 340 de los del Catálogo de Utilidad Pública.

Término municipal: Valdáliga.

Cosa cierta: 2.732 pies de pino delimitados sobre el terreno con pintura de color.

Cuantía: 1.376 metros cúbicos de madera.

Lugar: Cantón 5A28.

b) Plazo de ejecución: Doce meses desde la fecha de la adjudicación.

3- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4- Tipo base de licitación mejorable al alza: Treinta y siete mil doscientos veinte euros con ochenta céntimos (37.220,80 euros).-La liquidación será a riesgo y ventura del adjudicatario.-

5- Garantías:

a) Provisional: Setecientos cuarenta y cuatro euros con cuarenta y dos céntimos (744,42 euros).

b) Definitiva: El 4% del importe de adjudicación del contrato.

6- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Valdáliga.

b) Domicilio: Las Cuevas, S/N.

c) Localidad, código postal y municipio: Roiz, 39593. Valdáliga.

d) Teléfono: 942 70 93 02.

e) Fax: 942 70 93 02.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación:

Las proposiciones se presentarán en el registro general del Ayuntamiento de Valdáliga (domicilio y restantes datos señalados en el punto 6 de este anuncio) o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

En el caso de que se presenten en el registro general del Ayuntamiento de Valdáliga, habrán de aportarse de lunes a viernes y en horario de 8,30 a 15,00 horas.

Cuando las solicitudes se envíen por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Ayuntamiento de Valdáliga la remisión de la proposición mediante fax o telegrama el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones y transcurridos siete días naturales más, en ningún caso se admitirán las que no se hayan recibido.

Las proposiciones enviadas por mensajería solo se admitirán si se reciben en el registro general del Ayuntamiento de Valdáliga antes de la finalización del plazo de presentación.

8- Apertura de pllicas:

a) Entidad contratante: Junta Vecinal de Caviedes.

b) Lugar de aperturas de las pllicas: Salón de sesiones de la casa consistorial de Valdáliga.

c) Domicilio: Las Cuevas, S/N.

d) Localidad, código postal y municipio: Roiz, 39593. Valdáliga.

e) Fecha: el día hábil siguiente que no sea sábado al de la conclusión del plazo de recepción de proposiciones.

f) Hora: Doce horas.

9- Otras informaciones. Según los pliegos de cláusulas administrativas particulares y particular de condiciones técnico-facultativas.

Caviedes, Valdáliga, 22 de mayo de 2006.-El presidente de la Junta Vecinal de Caviedes, Miguel Ángel Álvarez Merino.

06/6971

JUNTA VECINAL DE CERDIGO

Anuncio de subasta para aprovechamiento de caza mayor y menor en el monte Hoz, número 413 del Catálogo de Utilidad Pública.

Autorizado por la Dirección General de Montes y Conservación de la naturaleza del Gobierno de Cantabria se saca a subasta el aprovechamiento de caza mayor y menor en el monte Hoz número 413 del Catálogo de Utilidad Pública, propiedad de la Junta Vecinal de Cerdigo.

CARACTERÍSTICAS

1.1.- Localización: Todo el monte

1.2.- Tipo de Licitación: 1.384,00 Euros / anuales

1.3Plazo de Adjudicación: 4 años

1.4 Periodo de ejecución : Temporada Cinegética

CONDICIONES GENERALES

Se cumplirán las dispuestas en el pliego de normas y condiciones generales, económicas y técnicas para regular la ejecución y enajenación de caza mayor y menor en los montes de utilidad pública (BOPS 11 de marzo de 1974).

CONDICIONES ESPECIFICAS

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados de la publicación del anuncio de la subasta cómo debida señalización del acotado y cuantos otros se deriven de la constitución, gestión y ordenado aprovechamiento del mismo.

El adjudicatario, al abonar cada anualidad, estará obligado a presentar documento acreditativo de concertación de seguro de responsabilidad civil, que entre otros cubra los daños que cause la caza existente, en dicho coto, al efecto y con vigencia para toda la campaña cinegética, proporcionando una copia a la Junta Vecinal.

Serán por cuenta del adjudicatario, por otro lado, las indemnizaciones que pudieran exigirse por los daños causados por la caza en el coto, siempre y cuando no estuvieran cubiertos por el seguro de responsabilidad civil.

El plazo de pago del canon anual se efectuará antes del 31 de marzo de cada año, excepto el primer año de adjudicación que se abonará a los veinte días de que la adjudicación sea definitiva. El incumplimiento de esta condición será causa de rescisión automática del aprovechamiento, con pérdida de la fianza depositada y sin que el adjudicatario tenga derecho a percibir indemnización alguna.

Cualquiera que sea el adjudicatario deberá permitir a los cazadores de pueblo cazar gratuitamente, entendiéndose por cazador del pueblo aquel nacido, empadronado y con residencia en Cerdigo durante los últimos 10 años y que esté en posesión de permiso de armas.

FIANZAS

Provisional: 2% del tipo de licitación.
Definitiva; 4% del tipo de adjudicación

PROPOSICIONES

Se presentarán en la Junta Vecinal de Cerdigo durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de anuncio en el BOC. Los licitadores presentarán dos sobres, A y B, cerrados, figurando en la parte exterior de ambos, además del nombre del licitador e indicación del contenido (Documentación o Proposición económica), la siguiente Inscripción : proposición para la subasta de aprovechamiento de caza del monte Hoz de Cerdigo.

El sobre «A» contendrá: Fotocopia compulsada del DNI (en caso de personas jurídicas) fotocopia compulsada de la escritura de Constitución y poder de representación 8 en caso de Sociedades). Fotocopia del seguro de responsabilidad civil actualizado.

El sobre «B» contendrá, exclusivamente, la proposición económica que se ajustará al siguiente modelo:

D/Dª..., con DNI..., domicilio en... en nombre propio (o en representación de... En virtud de...), manifiesto que enterado de la subasta de aprovechamiento de caza mayor y menor en el monte Hoz número 413 del CUP y propiedad de la Junta Vecinal de Cerdigo, y aceptando el pliego de condiciones, ofrezco por el mismo la cantidad anual de... euros (en letra y número). Lugar, fecha y firma del interesado.

PLICAS

La apertura será en las oficinas de la Junta Vecinal de Cerdigo, a las trece horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

SEGUNDA SUBASTA

En caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el décimo día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, contado desde el día siguiente hábil de la fecha prevista para la primera subasta.

Cerdigo, 18 de mayo de 2006.—El alcalde presidente de la Junta Vecinal de Cerdigo, Álvaro Hierro Zornoza.

06/6972

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 96, de 19 de mayo de 2006, de aprobación definitiva del presupuesto general de 2006, y plantilla de personal.

Publicado en el BOC número 96, de 19 de mayo de 2006, anuncio de aprobación definitiva del presupuesto

general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2006, se ha producido un error en su texto que se corrige por medio del presente:

—Donde dice: «Presupuesto de ingresos/Capítulo 3/Tasas y otros ingresos... 82.835,00 euros».

—Debe decir: «Presupuesto de ingresos/Capítulo 3/Tasas y otros ingresos... 82.934,30 euros».

Cabuérniga, 19 de mayo de 2006.—El alcalde, Gabriel Gómez Martínez.

06/7073

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 02/06.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 12 de mayo de 2006, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente de modificación de crédito número 02/06, Crédito Extraordinario y Suplemento de crédito, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación del año 2006.

Comillas, 19 de mayo de 2006.—La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

06/7075

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/06.

El Pleno de de esta Entidad en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2006, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este expediente de modificación de crédito 1/2006.

Entrambasaguas, 19 de mayo de 2006.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

06/7078

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

Sometido a información pública el expediente de presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio de 2006 (BOC número 58, de 23 de marzo de 2006), sin que se haya presentado reclamación contra el mismo, queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación de 27 de febrero del corriente, siendo el resumen del mismo según el siguiente detalle:

A) Presupuesto general

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	23.394,00
2	Impuestos indirectos	5.000,00
3	Tasas y otros ingresos	11.901,00